



ORD. N°: RT 3124

ANT.: Solicitud de Información código  
MU126T0002772

MAT.: Entrega parcial

LA SERENA, 19 de mayo de 2020

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

A: CAROLINA VENEGAS FUENTES

Considerando que:

- a) Con fecha 26/04/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002772, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Buenas noches,*

*Amparándome bajo la ley de transparencia, es que les solicito me envíen archivo en excel con las corredoras de propiedades con patente activa en la comuna, en donde se pueda encontrar RUT, razón social, dirección, mail y teléfono.*

*Muy agradecida*

*Saludos cordiales,*

*Carolina Venegas*

**Observaciones:** *La información requerida será utilizada para realizar un estudio de la industria."*

- b) En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente:

Se adjunta planilla Excel que contiene:

- RUT
- Nombre
- Dirección
- Comercial
- Giro
- Patente

En cuanto a teléfono de contacto y correo electrónico, se considera información de carácter personal y/o sensible, ya que este dato pertenece a una persona natural, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Conforme a lo anterior, se notifica a la solicitante Carolina Venegas Fuentes la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
  - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/inf